

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL JUEVES SEIS DE ABRIL DE DOS MIL SEIS, POR EL COMITÉ DE BIBLIOTECA, ARCHIVO E INFORMÁTICA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 8:30 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Genaro David Góngora Pimentel y Presidente Mariano Azuela Güitrón, integrantes del Comité referido; también asistieron la Lic. Arely Gómez González, Secretaria General de la Presidencia y Oficial Mayor, el Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo, el Lic. Samuel V. Jiménez Calderón, Secretario Ejecutivo de Administración, el Ing. Fernando Roberto Milán Zuber, Director General de Informática y la Lic. Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités de Ministros, todos funcionarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar la segunda sesión ordinaria.

**1. Aprobación del acta de la sesión del veintisiete de febrero de dos mil seis, de los Comités de Gobierno y Administración, y de Biblioteca, Archivo e Informática.** Se aprueba el acta de la sesión.

**2. Solicitud de autorización para concursar los servicios necesarios para actualizar el Sistema Integral Administrativo (SAP), así como para aumentar su capacidad de almacenamiento.** Habiéndose deliberado al respecto, se autoriza la solicitud en los términos planteados.

**3. Solicitud para contratar una empresa que audite y certifique a este Alto Tribunal con la norma ISO 17799 de Seguridad Informática.** Después de discutir la solicitud y deliberar al respecto, se acuerda procedente tomar la capacitación y contratar a una empresa privada para que apoye en la realización de los trabajos necesarios en materia de seguridad informática, apegándose a los estándares y parámetros de la norma ISO 17799, sin embargo se sugiere que la auditoría se efectúe de manera interna sin que sea necesaria la certificación de organismos ajenos a este Alto Tribunal.

**4. Solicitud de autorización para implementar y difundir en la Suprema Corte de Justicia de la Nación las políticas informáticas del Poder Judicial de la Federación.** Discutida que fue la solicitud, se deliberó al respecto acordando procedente autorizar la implementación y difusión, tanto en las áreas administrativas como en las áreas jurisdiccionales, con las siguientes modalidades:

a) Deberá realizarse un instructivo que especifique las prohibiciones que deberán acatar los usuarios de los equipos de cómputo, y en caso de inobservancia a las mismas, el usuario que sea sorprendido por primera vez será acreedor a un apercibimiento por su falta, si hay reincidencia, una amonestación, y de persistir una vez más en su conducta negligente, se informará a la Secretaría Ejecutiva de la Contraloría para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, en todos los casos se hará la anotación respectiva en su expediente laboral.

b) En virtud de lo anterior, se realizarán visitas aleatorias en las diferentes áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tanto jurídicas como administrativas, con la finalidad de verificar la utilización correcta de los equipos de cómputo por parte de los usuarios.

c) Se realizará un tríptico a través del cual se explique a los usuarios, la correcta utilización de los equipos de cómputo de este Alto Tribunal.

Además, deberán analizarse las facultades del personal de Informática, tanto de las Ponencias de los señores Ministros como de la Presidencia de este Alto Tribunal.

### INFORMES

**5. Informe del costo que representa la edición de un disco actualizado con las resoluciones del Tercer Tribunal Colegiado del Décimo Circuito con sede en Villahermosa, Tabasco.** Los integrantes del Comité se dan por enterados.

**6. Informe sobre la donación de libros jurídicos propiedad de la señora Ministra María Cristina Salmorán de Tamayo a la Biblioteca de la Casa de la Cultura Jurídica de Oaxaca.** Analizado que fue el contenido del informe, los integrantes del Comité se dan por enterados, instruyendo se devuelva la donación por no contar con el espacio suficiente para su resguardo en la Casa de la Cultura Jurídica en mención.

**7. Solicitud de autorización para acceder al programa de Control y Seguimiento de Expedientes y obtener una copia de la base de datos que alimenta dicho programa.** Habiendo discutido y deliberado al respecto, se autoriza la solicitud, bajo la consideración de que deberán adoptarse las medidas cautelares para resguardar la información confidencial y/o reservada en términos de la normatividad de la materia.

**8. Solicitud de autorización para liberar el Boletín Legislativo en la página de Intranet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.** Discutida y deliberada que fue la solicitud, se autoriza la inserción del Boletín Legislativo en la página de Intranet de este Alto Tribunal, el cual deberá contener únicamente información y normatividad que haya sido publicada oficialmente, no así las iniciativas.

A las 09:45 horas de la fecha especificada concluyó la sesión firmando los que intervinieron en la misma.



MINISTRO  
SERGIO SALVADOR  
AGUIRRE ANGUIANO.



MINISTRO PRESIDENTE  
MARIANO AZUELA  
GÜITRÓN.



MINISTRO  
GENARO DAVID  
GÓNGORA PIMENTEL.